

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO <b>4978</b>
Fecha de Aprobación <b>16 ABR 2019</b>
ROL S.LI 61-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 298 DE 15/03/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-459
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino BOLOGNESI N° 311  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CENTRO ESPAÑOL	82.356.000-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANTONIO MELUS ROBLES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JAVIER ARAYA MANCILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
JAVIER ARAYA MANCILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9742	18/01/2018	328,08 m2	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
(En caso de modificación de proyecto)	

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. Inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe Permiso de obra menor N° 9742 de fecha 18.01.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 63,12 m<sup>2</sup>, de la propiedad destinada a comercio en dos niveles, en propiedad ubicada en pasaje Peatonal Bolognesi N°311 población Arica Centro.

La propiedad posee como antecedentes:

- PC N°6883 del 17.11.89 y RF N°4302 del 31.01.89 por una superficie de 158,05 m2
- PC N°7664 del 22.08.91 y RF N°4303 del 31.01.89 por una superficie de 114,80 m2
- **PC N°13232 del 27.10.05 y RF N°8753 del 21.11.05 por una superficie de 264.96 m2 (permiso local 3)**
- La propiedad cuenta con una superficie total recepcionada de 538,26 m2 distribuida en 3 locales comerciales.

Se recibe la ampliación de 63,12 m2 y alteraciones realizadas al local N°3 individualizada como Bolognesi 311 correspondiente al POM N°9742 que tiene permiso de edificación N°13232 y recepción final °8753 por una superficie de 264,96 .

Se reciben las alteraciones que corresponden a lo siguiente:

- Demolición de muros y escaleras
- Nuevos Tabiques y pilares
- Cierre y apertura de vanos
- Replanteo de muros tabiques y puertas
- Instalación de artefactos y escalera

La ampliación de 63,12 m2 corresponde a :

- 1er Nivel (55,60) sombreadero.
- 2 Nivel (7,52 m2) : ampliación terraza

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada parcial de **328,08 m<sup>2</sup>**, destinada a comercio en dos niveles, propiedad ubicada en Bolognesi 311, Arica.

**Resumen de superficies:**

Superficie aprobada : 601,38 m<sup>2</sup>.  
 Superficie recepcionada : 328,08m<sup>2</sup> (local 3)  
 Superficie predial : 482,00 m<sup>2</sup>.  
 Falta por recepcionar : 273,3 m<sup>2</sup>. (local 1 y 2 )

1er Nivel (210, 63 m2) ; Pasillos, patio interior, barra, terraza, baño universal, escalera.  
 2do Nivel (117,45 m2) : SSHH damas y Varones, cocina, bodega, baño personal, pasillos, terrazas, barra.

**Nota:**

- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 de la L.G.U.C., por el arquitecto Javier Araya Mancilla
- ✓ Presenta medidas de gestión y control de calidad en la obra por el arquitecto Javier Araya Mancilla
- ✓ Presenta Certificado C.B.A N°10/2019 del Cuerpo de Bomberos de Arica para certificación de Red húmeda.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5449988 de fecha 15/03/2019.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES